

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día **5 de mayo de 2020** la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2019-00**207**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el **predio rural, ubicado en la Vereda San Antonio del Comboy del Municipio de San Miguel (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-77102 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 061 Has 4426 m<sup>2</sup>, identificado con cédula catastral No. 86-757-00-01-0038-0001-000**, cuyos linderos son: **Linderos: Norte:** *Partiendo desde el punto 245826 en línea quebrada que pasa por el punto 245826, en línea quebrada que pasa por los puntos 245820, 245825, 245878, en dirección oriente hasta llegar al punto 245870 con predios de la señora Lucy, cuyo lindero es la Quebrada Agua Amarilla en una distancia de 596,3 metros. Oriente:* *Partiendo desde el punto 245870 en línea quebrada que pasa por los puntos 245831, 245831A, 245879, en dirección sur hasta llegar al punto 245828 con predio de la señora LUCY (ITG no reporta apellidos), lindero que corresponde a antiguo camino a la vereda La Guisia en una distancia de 608,49 metros. Sur:* *Partiendo desde el punto 245828 en línea quebrada que pasa por el punto 245876, en dirección Suroccidente hasta llegar al punto 345828 con predio de la señora OLGA (ITG no reporta apellidos), lindero natural en una distancia de 62,20 metros y lindero de zona inundable en una distancia de 169,09 metros, distancia total por este lindero 231 metros. Occidente:* *Partiendo desde el punto 345828 en línea quebrada que pasa por los puntos 245819, 245819A, en dirección Norooccidente hasta llegar al punto 245826 con predio del señor EUGENIO ESPINOSA lindero en pantano en una distancia de 497,45 metros.* Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 01381 del 17 de julio de 2019 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. (fol. 113 expediente)

Dado en Mocoa, Putumayo, el 12 de mayo de 2020.



ANA PATRICIA DUARTE DELGADO

Secretaria

Elaboró: DXMM

Palacio de Justicia, Carrera 5ª con Calle 10 esquina, 4to. Piso  
Telefax (098) 420 4978, jcctoersrt01moc@notificacionesrj.gov.co  
Mocoa –Putumayo

Código: FORT-1  
Versión: 01

Proceso: Restitución de Tierras  
Radicación: 860013121001-2019-00207